

ORDENANZA N°: 3880/10.-

Ramallo, 26 de mayo de 2010

VISTO:

Que por **ORDENANZA N° 3835 / 09** - de fecha 29 de diciembre de 2009, del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, junto con las Planillas anexas del Personal de la Administración Central y del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, para el Ejercicio Fiscal Año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar modificaciones a la Planilla de Cargos de la Planta Permanente de la Administración Central;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifícase la Planilla de Cargos de la Planta Permanente de la Administración Central; la que como **ANEXO I** pasa a formar parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2010.-----